

011 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
01 - UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 830

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

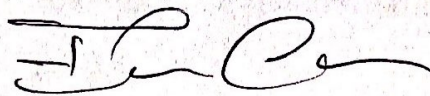
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-17-1465-000	Parques en la ciudad del espacio público	29,880,000.00
	TOTAL:	29,880,000.00

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA, PARA EL APOYO A LA EJECUCION INTEGRAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION DESTINADOS A LA INTERVENCION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SUBA, CERTIFICACION DE NO HAY 18592 DEL 10 FEBREO 2020, VIGENCIA 09 FEBRERO 2020

Se expide a solicitud de MIGUEL ANTONIO CORTES GARAVITO, ALCALDE LOCAL mediante oficio número 2823 de febrero 25 del 2020.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ESTHER CAICEDO BARRANTES